CONTRATO N°.113/2018

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°13/2018 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS, ACCESORIOS Y VALVULAS DE GALVANIZADO, BRONCE Y HIERRO FUNDIDO EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO" ID N° 341.808.-

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....20.....días del mes de.....Diciembre..... de 2018, entre la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay**, con **RUC 80024191-6**, con domicilio legal en la calle José Berges 516 c/San José, de la ciudad de Asunción,Tel.N°225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas,** con **RUC Nº 1002623-1,** domiciliada en Avda. Arellano N° 1045, de la Ciudad de Asunción, Tel: (021) 480.735, representada para este acto por la **Sra. María Julia Planas de Benítez,** con Cédula de Identidad N° 1.002.623, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES,** e individualmente, **PARTE**, convienen en celebrar el presente Contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por el presente Contrato el PROVEEDOR se obliga a proveer en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°13/2018 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS, ACCESORIOS Y VALVULAS DE GALVANIZADO, BRONCE Y HIERRO FUNDIDO EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO" ID N° 341.808.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 341.808.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°13/2018 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS, ACCESORIOS Y VALVULAS DE GALVANIZADO, BRONCE Y HIERRO FUNDIDO EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO"**, convocado por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., y adjudicado según **Acta N°1140/2018 - Resolución N° 2**, de fecha 10 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro.	Catálogo	Descripción del Bien	Unid.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
ACCESORIOS DE BRONCE										
30	40142612-006	Acople (tubete) de Bronce p/ prolongación del Medidor Ø 1" a 3/4" c/tuerca	Unid.	600	1200	FG	Nacional	40.000	24.000.000	48.000.000
36	40142313-005	Tapón de Bronce Ø 3/4" con estría	Unid.	3000	6000	FG	Nacional	34.500	103.500.000	207.000.000
40	40142614-001	Cruz de Bronce Ø 2" x 2" x 2" x 2" con estría	Unid.	100	200	FG	Nacional	478.000	47.800.000	95.600.000
41	40142320-002	Unión de Reducción de Bronce Ø 2" x 1" con estría	Unid.	400	800	FG	Nacional	107.000	42.800.000	85.600.000
46	40141705-006	tee de bronce 2 x 3/4 x 2 con estria	Unid.	60	120	FG	Nacional	324.000	19.440.000	38.880.000
49	40141705-006	Tee de Bronce Ø 3/4" x 3/4" x 3/4" con estría	Unid.	600	1200	FG	Nacional	97.000	58.200.000	116.400.000
51	40142320-007	Unión Tipo "A" de Bronce Ø 1" a Ø1 1/4"	Unid.	500	1000	FG	Nacional	77.000	38.500.000	77.000.000
54	40142320-007	Unión Tipo "B" Ø 2" con estría y rosca	Unid.	500	1000	FG	Nacional	108.000	54.000.000	108.000.000
56	40142320-007	Unión Tipo "C" de Bronce Ø 1 y 1/4"	Unid.	500	1000	FG	Nacional	86.000	43.000.000	86.000.000

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP SA

Abg. Hernan Gonzalez

59	40142320-007	Unión Tipo "C" de Bronce Ø 1"1/2 D.D. con estría	Unid.	500	1000	FG	Nacional	71.000	35.500.000	71.000.000
60	40142320-007	Unión Tipo "C" de Bronce Ø 2" D.D. con estría	Unid.	2500	5000	FG	Nacional	99.000	247.500.000	495.000.000
62	40142320-007	Unión Tipo "E" de Bronce Ø 3/4" D.D. con estría y rosca	Unid.	2500	5000	FG	Nacional	49.500	123.750.000	247.500.000
65	40142320-007	Unión Tipo "E"de Bronce Ø 4" D.D. con estría y rosca	Unid.	50	100	FG	Nacional	580.000	29.000.000	58.000.000
					ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL					
98	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 3/4" con Banda de 100. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	30	60	Belgicast	España	293.000	8.790.000	17.580.000
99	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 3/4" con Banda de 150. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	30	60	Belgicast	España	311.000	9.330.000	18.660.000
100	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 3/4" con Banda de 200. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	30	60	Belgicast	España	340.000	10.200.000	20.400.000
101	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 3/4" con Banda de 250. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	30	60	Belgicast	España	360.000	10.800.000	21.600.000
102	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 3/4" con Banda de 300. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	30	60	Belgicast	España	390.000	11.700.000	23.400.000
103	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 1" con Banda de 100. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	293.000	7.325.000	14.650.000
104	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 1" con Banda de 150. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	311.000	7.775.000	15.550.000
105	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 1" con Banda de 200. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	346.000	8.650.000	17.300.000
106	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 1" con Banda de 250. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	366.000	9.150.000	18.300.000
107	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 1" con Banda de 300. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	390.000	9.750.000	19.500.000
108	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 2" con Banda de 100. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	337.000	8.425.000	16.850.000
109	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 2" con Banda de 150. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	355.000	8.875.000	17.750.000
110	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 2" con Banda de 200. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	418.000	10.450.000	20.900.000
111	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 2" con Banda de 250. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	440.000	11.000.000	22.000.000
112	31162906-001	Collarín de toma universal. Cabezal de 2" con Banda de 300. Fundición nodular GGG 40.	Unid.	25	50	Belgicast	España	460.000	11.500.000	23.000.000
138	27112103-003	Abrazadera de reparación con banda de inoxidable con mordaza de fundición dúctil 262-284 mm	Unid.	10	20	AVK	Dinamarca	1.615.000	16.150.000	32.300.000
154	40141608-001	Válvula hierro dúctil p/ Pe Ø2" bolsa - bolsa (DE 63MM - CIERRE HORARIO)	Unid.	25	50	Belgicast	España	1.178.000	29.450.000	58.900.000
181	40141608-001	KIT COMPLETO DE HIDRANTES HºDº cierre de la valvula sentido horario.	Unid.	50	100	GPM	Brasil	8.232.000	411.600.000	823.200.000
193	40142320-002	Reduccion bridada de 150 x 100. PN16. Pintura Epoxi azul	Unid.	5	10	AVK	Dinamarca	420.000	2.100.000	4.200.000
195	40142320-002	Reduccion bridada de 200 x 100. PN16. Pintura Epoxi azul	Unid.	3	6	AVK	Dinamarca	648.000	1.944.000	3.888.000
196	40142320-002	Reduccion bridada de 250 x 100. PN16. Pintura Epoxi azul	Unid.	3	6	AVK	Dinamarca	1.102.000	3.306.000	6.612.000
197	40142320-002	Reduccion bridada de 250 x 150. PN16. Pintura Epoxi azul	Unid.	3	6	AVK	Dinamarca	1.082.000	3.246.000	6.492.000
199	40142320-002	Reduccion bridada de 300 x 100. PN16. Pintura Epoxi azul	Unid.	3	6	AVK	Dinamarca	1.511.000	4.533.000	9.066.000
200	40142320-002	Reduccion bridada de 300 x 150. PN16. Pintura Epoxi azul	Unid.	3	6	AVK	Dinamarca	1.237.000	3.711.000	7.422.000
201	40142320-002	Reduccion bridada de 300 x 200. PN16. Pintura Epoxi azul	Unid.	3	6	AVK	Dinamarca	1.339.000	4.017.000	8.034.000
					ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO					
250	40142324-999	Caja para medidor de 1 HºFº	Unid.	150	300	FG	Nacional	650.000	97.500.000	195.000.000
					VARIOS					
263	40142606-004	Equipo de perforacion para colocación de acometida domiciliaria de 3/4", 1" y 2"	Unid.	1	2	Belgicast	España	33.000.000	33.000.000	66.000.000
									1.621.267.000	***3.242.534.000***
TOTALES MINIMO Y MAXIMO EN GUARANIES (IVA Incluido)										

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Miriam González

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes mil seiscientos veintiún millones doscientos sesenta y siete mil (Gs. 1.621.267.000) IVA incluido.**

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y dos millones quinientos treinta y cuatro mil (Gs. 3.242.534.000) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizara en la **Cuenta N°520042184** del **Banco ITAU** a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este Contrato tendrá una vigencia de 365 (trescientos sesenta y cinco días), contados a partir de la fecha de suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La **Gerencia Administrativa – Unidad de Administración de Materiales,** en la recepción de los Bienes proveídos.-

La **Gerencia de Redes de Agua Potable**, encargada de la verificación de los bienes de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

FIERROS GUARANI | **ESSAP S.A.**

Sra. María Julia Planas de Benítez
Propietaria

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio.-

Abg. Miriam González
Gerente Jurídica